

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2017-01154-00

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría ofíciase al pagador de Comercializadora HBM S.A.S. para que informe el trámite dado al oficio No. 1458 de fecha 7 de mayo de 2019, mediante el cual se comunicó el decreto del embargo y retención de la quinta parte del sueldo que exceda del salario mínimo legal permitido que el ejecutado José Antonio Bermúdez Martín perciba o llegue a percibir como empleado de Comercializadora HBM S.A.S. Límite de la medida \$4'350.000.00, comunicación que se reiteró por medio del oficio No. 4578 del 7 de octubre de 2019. **Ofíciase**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>064</u> de hoy <u>24 DE JULIO 2020</u>
La Secretaria VIVIANA CATALINA MUIANDA MONROY

AB